MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 35/2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 CON ID N° 362103, QUE TIENE POR OBJETO "LA PROVISION DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY" Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de fecha 21 de mayo de 2019, en la que solicita la APROBACION del Pliego de Bases y Condiciones para llamado a licitación pública nacional n° 01/2019 con ID n° 362103 que tiene por objeto, **LA PROVISION DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY.-**

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal establece, que es potestad de la Junta Municipal APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones para licitación de esta índole,

POR TANTO,
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° - AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 CON ID N° 362103, PARA LA PROVISION DE RACIONES PARA ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY, y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).-

Art. 2° - COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda; y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

Ing. Cesar Adelquis Villalba Portillo
Presidente Junta Municipal

Lic. Francisca Mariela Cardozo Ortega
Secretaria Junta Municipal